

COMUNICADO APOYO PILOTOS BABCOCK

En las últimas fechas se han hecho públicas las acciones que, en defensa de los derechos de los profesionales del sector de trabajos aéreos, se han tomado en algunas empresas como Babcock, donde los pilotos llamados a ejercer las funciones de PRI/PICUS en labores de extinción de incendios forestales se han negado a incorporarse a sus puestos o han solicitado la baja de la compañía.

Los afiliados del SLTA en FAASA Aviación mostramos nuestro apoyo y solidaridad con los compañeros afectados ante una situación que consideramos injusta y grave.

Se trata de profesionales altamente especializados que se ven obligados a desembolsar importantes sumas de dinero en su formación. Se incorporan a un mercado de trabajo en el que se exponen a una siniestralidad sin comparación en colectivo alguno, a una igualmente elevada temporalidad, a ejercer su labor lejos de sus familias y en condiciones muy complejas desarrollando además una importante labor social y merecen por todo ello unas condiciones económicas y laborales a la altura de sus circunstancias.

En este sentido, FAASA ha realizado un importante esfuerzo, conscientes de que las condiciones de sus PRI/PICUS son fundamentales para incrementar la seguridad de la operación y la prestación de un servicio de calidad a los clientes.

La estabilidad laboral y unas condiciones económicas justas son fundamentales para que los pilotos en funciones de PRI/PICUS contribuyan al desarrollo de la operación con la máxima seguridad, al tiempo que adquieren la experiencia necesaria para convertirse en los futuros comandantes que darán continuidad al servicio en nuestro sector.

Consideramos que esta es la línea de trabajo adecuada, enfocándolo como una inversión en seguridad, calidad y futuro, e instamos a todas las empresas del sector a tomar conciencia de la importancia de nuestros copilotos, figura clave en las operaciones aéreas como queda cada día más patente en la legislación que nos afecta.

Delegación del SLTA en FAASA Aviación